INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES" – ID. Nº 346.285

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de julio del año **dos mil dieciocho**, siendo las **siete y treinta y cinco** horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del comité evaluador, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 - "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES" – ID Nº 346.285**, convocada por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha **trece** de junio del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución SNNA N° 282/2018** de fecha 19 de julio de dos mil dieciocho los cuales son las siguientes:

1. **Sr. Fabio González,** Funcionario del Departamento de Servicios Generales de la **Dirección Administrativa**
2. **Sr. Alcides Medina,** Jefe del Departamento de Servicios Generales de la **Dirección Administrativa**
3. **Lic. Alejandro Morínigo**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la **Dirección General Operativa de Contrataciones**

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2018 de la **CD Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES" – ID. Nº 346.285.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES" – ID. Nº 346.285**, de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1247/2018,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 346.285,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** modificado por el decreto **5174/05, 6225/11 y 3719/15** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha **trece** de junio del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico, legal y económico, las cuales se detallan a continuación:

Alcides Medina — Lic. ALEJANDRO MORINIGO, Jefe de Licitaciones, Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA — Fabio González

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
PROSPER S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 35.088.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones ochenta y ocho mil)
INTEG – VP S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 42.385.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil)
PINTUPAR S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 días	Gs. 33.820.000 (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos veinte mil)

Así también, en el acta de apertura constan las siguientes observaciones dejadas por parte de los funcionarios de la convocante: *"La empresa INTEG – VP S.R.L. presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario en estado INACTIVO en el SIPE, sin embargo tiene fecha de vencimiento 13-07-18"*. Dicha circunstancia será tenida en cuenta por el Comité en el etapa que corresponda conforme al orden y metodología establecidos, debido a que no se refiere a una observación sobre documentos sustanciales.----

CUARTO: Que el comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **PROSPER S.R.L.**, **INTEG – VP S.R.L.** y **PINTUPAR S.R.L.** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de Invitación, se procede a analizar en detalle los siguiente documentos:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

La firma oferente **PROSPER S.R.L.** presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.--

La firma oferente **INTEG – VP S.R.L.** presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.-

La firma oferente **PINTUPAR S.R.L.** presenta el formulario de oferta, debidamente completado y firmado.-

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente de los firmantes, el comité hace constar que:

La firma oferente **PROSPER S.R.L.**, presenta su oferta firmada por el Lic. Denys Richer, en calidad de Socio Gerente General. Si bien en el acta de apertura quedó asentado que en cuanto a documentos societarios, dicho oferente solo cuenta con el estatuto en estado activo en la constancia del SIPE. No obstante, una vez descargado y verificado el estatuto de la S.R.L., se constató que efectivamente en dicho documento se encuentra establecido (Cláusula Séptima) que la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Denys Federico Richer Soares, quien es designado como gerente, y con la facultad expresa para intervenir y suscribir todos los documentos necesarios en el marco de procesos de licitaciones. Así también, la copia de su cédula de identidad de dicha persona fue descargada del SIPE, y se concluye de esta manera que las facultades de representación se encuentran acreditadas.----------

La firma oferente **INTEG – VP S.R.L.**, presenta su oferta firmada por la Sra. Cecilia Benítez, en carácter de Representante Legal, por lo que el Comité procedió a descargar y verificar la última escritura de modificación de estatutos sociales (escritura matriz número doscientos ochenta y tres, folio 573 vlto y sgtes del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial Nº 694) en la cual consta que la dirección y administración de la SRL está a cargo de la referida representante, así también fue descargada la copia de su documento de identidad, todos en estado activo según Constancia del SIPE Nº 1501177, teniéndose de esta manera acreditadas las facultades del firmante.----------

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General de Contrataciones

Fabio Gonzalez

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"

La firma oferente **PINTUPAR S.R.L.**, presenta su oferta firmada por el Sr. Rafael Cortés, en carácter de Gerente General, por lo que el Comité procedió a descargar y verificar el Poder Especial para la representación de la firma, escritura matriz Nº 14, folio 60 y sgtes del Protocolo de la División Comercial Sección "A" del Registro Notarial Nº 748 con Asiento en la ciudad de Asunción, así también el documento de identidad del firmante, todos en estado activo según Constancia del SIPE Nº 1501014, teniéndose de esta manera acreditadas las facultades del firmante.----------

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

La firma oferente **PROSPER S.R.L.**, presenta la Declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

La firma oferente **INTEG – VP S.R.L.** presenta la Declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

La firma oferente **PINTUPAR S.R.L.**; presenta la Declaración jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

QUINTO: En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

La firma oferente **PROSPER S.R.L.**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, descargado y verificado según la constancia del SIPE N° 1500741, debidamente completada, firmada y aclarada por el Lic. Denys Richer, en carácter de Socio Gerente General, cuyos documentos que acreditan la identidad y la representación ya fueron analizados anteriormente.----------

La firma oferente **INTEG – VP S.R.L.**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, descargado y verificado según la constancia del SIPE N° 1501177, debidamente completada, firmada y aclarada por la Sra. Cecilia Benítez, en carácter de Representante Legal, cuyos documentos que acreditan la identidad y la representación ya fueron analizados anteriormente.----------

La firma oferente **PINTUPAR S.R.L.**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, descargado y verificado según la constancia del SIPE N° 1501014, debidamente completada, firmada y aclarada por el Sr. Rafael Cortés, en carácter de Gerente General, cuyos documentos que acreditan la identidad y la representación ya fueron analizados anteriormente.----------

Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de invitación del llamado, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **PROSPER S.R.L.**, **INTEG – VP S.R.L.**, y **PINTUPAR S.R.L** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación. Por tanto se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

	PROSPER S.R.L.		INTEG – VP S.R.L.		PINTUPAR S.R.L	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	X		X		X	

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General de Contrataciones

Fabio Gonzalez

Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
Muestras de todos los ítems solicitados	X			X		X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**PROSPER S.R.L.**		**INTEG – VP S.R.L.**		**PINTUPAR S.R.L**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X	

SEXTO: En cuanto a la evaluación de las muestras presentadas por las firmas **PROSPER S.R.L.**, **INTEG – VP S.R.L.**, y **PINTUPAR S.R.L.**, el Comité procedió a realizar las verificaciones de cada uno de los ítems a fin de determinar si los mismos reúnen las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en el Anexo C. A tal efecto, se cotejó que cada muestra coincida con la marca, procedencia, presentación, tamaños, de los bienes, según los datos de su oferta, concluyéndose que todas las muestras se hallan acordes a cada oferta y cumplen con todas las especificaciones.----------

SEPTIMO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 35.1.2, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.**----------

N° de Orden	FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1°	**PINTUPAR S.R.L.**	Gs. 33.820.000 (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos veinte mil)
2°	**PROSPER S.R.L.**	Gs. 35.088.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones ochenta y ocho mil)
3°	**INTEG – VP S.R.L.**	Gs. 42.385.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cinco mil)

En cuanto al **Margen de Preferencia de Producto de Origen Nacional**, en este caso no podrá ser aplicado, debido a que ninguno de los oferentes presentó el Certificado expedido por la autoridad competente.----------

También se deja constancia sobre la presentación de muestras, que según el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, debieron ser presentados *"...al día siguiente de la apertura de sobres, a partir de las 7:30 hasta las 09:00, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones."*, que únicamente la empresa PINTUPAR S.R.L. cumplió en presentar las muestras de sus productos ofertados, según la nota de fecha 14 de junio de 2018, recibida en la DGOC a las 08:50 horas conforme a la mesa entrada Exp. N° 1303, no habiendo otros documentos de los demás oferentes.----------

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones

Fabio Gonzalez

OCTAVO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle la oferta primera con el precio más bajo, correspondiente a la firma **PINTUPAR S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

CD Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"								OFERENTE 1: PINTUPAR S.R.L.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	31211506-003	Pintura al agua exterior color BLANCO	BALDE	50	Unidad	125.000	6.250.000	Supercril	Pya	105.000	5.250.000	-16,00
2	31211506-003	Pintura al agua exterior color TERRACOTA	BALDE	15	Unidad	130.000	1.950.000	Vinilatex	Pya	108.000	1.620.000	-16,92
3	31211506-003	Pintura al agua exterior color VERDE MANZANA	BALDE	15	Unidad	130.000	1.950.000	Supercril	Pya	130.000	1.950.000	0,00
4	31211506-003	Pintura al agua exterior color ESCARLATA	BALDE	30	unidad	130.000	3.900.000	Supercril	Pya	130.000	3.900.000	0,00
5	31211508-001	Pintura sintética color NEGRO	BALDE	15	unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
6	31211508-001	Pintura sintética color BLANCO	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
7	31211508-001	Pintura sintética color GRIS	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
8	31211508-001	Pintura sintética color MARRON	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
9	31211508-001	Pintura sintética color AZUL	BALDE	15	unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
10	31211508-001	Pintura sintética color CERÁMICA	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
11	31211508-001	Pintura sintética color ESCARLATA	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
12	31211508-001	Pintura sintética color ROJO	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
13	31211508-001	Pintura sintética color AMARILLO	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
14	31211508-001	Pintura sintética color VERDE	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55
15	31211507-001	Colorante para pintura color OCRE	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
16	31211507-001	Colorante para pintura color AMARILLO	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
17	31211507-001	Colorante para pintura color NARANJA	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
18	31211507-001	Colorante para pintura color AZUL	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
19	31211507-001	Colorante para pintura color NEGRO	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
20	31211507-001	Colorante para pintura color ROJO	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
21	31211507-001	Colorante para pintura color VERDE	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29
22	15121804-001	Pintura antioxido color GRIS	BALDE	10	Unidad	93.000	930.000	Crometal	Pya	75.000	750.000	-19,35
23	15121804-001	Pintura antioxido color VERDE	BALDE	10	Unidad	93.000	930.000	Crometal	Pya	75.000	750.000	-19,35
24	12191602-001	Tiner	BIDON	10	Unidad	60.000	600.000	Pintupar	Pya	60.000	600.000	0,00
25	31211803-004	Aguarrás	BIDON	10	Unidad	55.000	550.000	Pintupar	Pya	55.000	550.000	0,00
26	31211606-002	Enduido para exterior	BALDE	30	Unidad	25.000	750.000	Pintupar	Pya	22.000	660.000	-12,00
27	31211707-001	Barniz color natural	LATA	15	Unidad	76.000	1.140.000	Mariner	Pya	66.000	990.000	-13,16
										Total:	33.820.000	

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **PINTUPAR S.R.L.**, a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la Contratación Directa como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

Corresponde mencionar primeramente, que del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que los precios cotizados en su mayoría se encuentran por debajo del precio referencial, es decir, a favor de la Convocante, y que a su vez, no se han superado los márgenes indicados en las resolución DNCP N° 411/2018, tal como se puede apreciar en la planilla transcripta y en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dichos precios pueden ser considerados razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos.----------

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General de Contrataciones - SNNA

Fabio Gonzalez

Lic. Cecilia Alonso

NOVENO: Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de Invitación, de la firma oferente **PINTUPAR S.R.L.**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2015 y 2016, que se procede a reflejar de la siguiente manera:

Oferente: PINTUPAR S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.015			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.668.560.021	4.029.663.789	8.698.223.810	4.349.111.905	CUMPLE
	Pasivo corriente	294.384.028	495.673.467	790.057.495	395.028.748	
	Activo corriente / Pasivo corriente				11,01	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

Oferente: PINTUPAR S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.015			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	394.384.028	595.673.467	990.057.495	495.028.748	CUMPLE
	Activo total	8.341.009.249	7.639.879.011	15.980.888.260	7.990.444.130	
	Pasivo total / Activo total				0,06	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

Oferente: PINTUPAR S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.016	2.015			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	768.956.914	315.427.342	1.084.384.256	542.192.128	CUMPLE
	Capital	5.160.000.000	5.160.000.000	10.320.000.000	5.160.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,11	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

DECIMO: Que, con relación a los documentos que demuestran la experiencia en el ramo de la firma oferente **PINTUPAR S.R.L.**, la misma cuenta con la constancia del RUC en estado activo en el SIPE y fue descargado y verificado por el comité, y además cumple con la acreditación de contratos ejecutados cuyo objeto hace relación a los bienes correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes del presente llamado, de los últimos dos años (2016 y 2017), excediendo el mínimo solicitado, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: PINTUPAR S.R.L.		
TOTAL OFERTADO:		33.820.000
50% DE LA OFERTA:		16.910.000
AÑO	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2016	31.815.000	CUMPLE
2017	40.550.000	CUMPLE

DECIMOPRIMERO: Que con relación a la capacidad legal el comité evaluador procedió a verificar a través de la pagina web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si los firmantes como representantes legales se encuentran en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" para lo cual se deja constancia de que el Sr. Rafael Cortés, con C.I.N° 225.569 (Socio Gerente General), y

Fabio Gonzalez
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

que la Sra. Stella Maris Nunes de Cortes, con C.I.Nº 248.946 (Socio), no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga de los certificados N° 505187 y Nº 506277 ----------

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **PINTUPAR S.R.L.**, no se encuentra inhabilitado, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite al final del presente informe.----------

DECIMOSEGUNDO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionado la oferta con el precio más bajo, el cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:----------

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES" – ID Nº 346.285,** a la firma **PINTUPAR S.R.L.,** por el monto de **Gs. 33.820.000 (Guaraníes Treinta y tres millones ochocientos veinte mil)** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de Invitación, conforme a la lista de precios que se detalla en el **Anexo N° 2: CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:15 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precios Adjudicados.**

Sr. Fabio González | **Sr. Alcides Medina** | **Lic. Alejandro Morínigo**
Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección General de Contrataciones - SNNA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 13/2018 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES ID N° 346.285.-

CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"								OFERENTE 1: PINTUPAR S.R.L.					OFERENTE 2: PROSPER S.R.L.					OFERENTE 3: INTEG - VP S.R.L.				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	31211506-003	Pintura al agua exterior color BLANCO	BALDE	50	Unidad	125.000	6.250.000	Supercril	Pya	105.000	5.250.000	-16,00	COVER	NACIONAL	104.000	5.200.000	-17	COVER	NACIONAL	119.000	5.950.000	- 4,80
2	31211506-003	Pintura al agua exterior color TERRACOTA	BALDE	15	Unidad	130.000	1.950.000	Vinilatex	Pya	108.000	1.620.000	-16,92	COVER	NACIONAL	104.000	1.560.000	-20	COVER	NACIONAL	154.000	2.310.000	18,46
3	31211506-003	Pintura al agua exterior color VERDE MANZANA	BALDE	15	Unidad	130.000	1.950.000	Supercril	Pya	130.000	1.950.000	0,00	COVER	NACIONAL	104.000	1.560.000	-20	COVER	NACIONAL	154.000	2.310.000	18,46
4	31211506-003	Pintura al agua exterior color ESCARLATA	BALDE	30	unidad	130.000	3.900.000	Supercril	Pya	130.000	3.900.000	0,00	COVER	NACIONAL	104.000	3.120.000	-20	COVER	NACIONAL	154.000	4.620.000	18,46
5	31211508-001	Pintura sintética color NEGRO	BALDE	15	unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
6	31211508-001	Pintura sintética color BLANCO	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALATEX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
7	31211508-001	Pintura sintética color GRIS	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
8	31211508-001	Pintura sintética color MARRON	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
9	31211508-001	Pintura sintética color AZUL	BALDE	15	unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
10	31211508-001	Pintura sintética color CERÁMICA	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
11	31211508-001	Pintura sintética color ESCARLATA	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
12	31211508-001	Pintura sintética color ROJO	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
13	31211508-001	Pintura sintética color AMARILLO	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
14	31211508-001	Pintura sintética color VERDE	BALDE	15	Unidad	88.000	1.320.000	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000	-4,55	ARCALUX	NACIONAL	84.000	1.260.000	-5	ARCALUX	NACIONAL	112.000	1.680.000	27,27
15	31211507-001	Colorante para pintura color OCRE	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
16	31211507-001	Colorante para pintura color AMARILLO	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
17	31211507-001	Colorante para pintura color NARANJA	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
18	31211507-001	Colorante para pintura color AZUL	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
19	31211507-001	Colorante para pintura color NEGRO	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
20	31211507-001	Colorante para pintura color ROJO	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
21	31211507-001	Colorante para pintura color VERDE	FRASCO	100	Unidad	7.000	700.000	Colormix	Pya	6.000	600.000	-14,29	COVERTONO	NACIONAL	9.100	910.000	30	COVERTONO	NACIONAL	7.000	700.000	-
22	15121804-001	Pintura antioxido color GRIS	BALDE	10	Unidad	93.000	930.000	Crometal	Pya	75.000	750.000	-19,35	ARCALUX	NACIONAL	69.900	699.000	-25	ARCALUX	NACIONAL	84.000	840.000	- 9,68
23	15121804-001	Pintura antioxido color VERDE	BALDE	10	Unidad	93.000	930.000	Crometal	Pya	75.000	750.000	-19,35	ARCALUX	NACIONAL	69.900	699.000	-25	ARCALUX	NACIONAL	84.000	840.000	- 9,68
24	12191602-001	Tiner	BIDON	10	Unidad	60.000	600.000	Pintupar	Pya	60.000	600.000	0,00	ARCA	NACIONAL	64.900	649.000	8	POLIPAR	NACIONAL	77.000	770.000	28,33
25	31211803-004	Aguarrás	BIDON	10	Unidad	55.000	550.000	Pintupar	Pya	55.000	550.000	0,00	ARCA	NACIONAL	54.900	549.000	0	POLIPAR	NACIONAL	63.000	630.000	14,55
26	31211606-002	Enduido para exterior	BALDE	30	Unidad	25.000	750.000	Pintupar	Pya	22.000	660.000	-12,00	ARCA	NACIONAL	29.900	897.000	20	ARCA	NACIONAL	35.000	1.050.000	40,00
27	31211707-001	Barniz color natural	LATA	15	Unidad	76.000	1.140.000	Mariner	Pya	66.000	990.000	-13,16	ARCALUX	NACIONAL	79.000	1.185.000	4	ARCALUX	NACIONAL	91.000	1.365.000	19,74
										Total:	33.820.000				Total:	35.088.000				Total:	42.385.000	

CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES" – ID. Nº 346.285

Ab. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N° 13/2018 ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES ID N° 346.285.-

CD N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"						OFERENTE 1: PINTUPAR S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-003	Pintura al agua exterior color BLANCO	BALDE	50	Unidad	Supercril	Pya	105.000	5.250.000
2	31211506-003	Pintura al agua exterior color TERRACOTA	BALDE	15	Unidad	Vinilatex	Pya	108.000	1.620.000
3	31211506-003	Pintura al agua exterior color VERDE MANZANA	BALDE	15	Unidad	Supercril	Pya	130.000	1.950.000
4	31211506-003	Pintura al agua exterior color ESCARLATA	BALDE	30	unidad	Supercril	Pya	130.000	3.900.000
5	31211508-001	Pintura sintética color NEGRO	BALDE	15	unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
6	31211508-001	Pintura sintética color BLANCO	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
7	31211508-001	Pintura sintética color GRIS	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
8	31211508-001	Pintura sintética color MARRON	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
9	31211508-001	Pintura sintética color AZUL	BALDE	15	unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
10	31211508-001	Pintura sintética color CERÁMICA	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
11	31211508-001	Pintura sintética color ESCARLATA	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
12	31211508-001	Pintura sintética color ROJO	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
13	31211508-001	Pintura sintética color AMARILLO	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
14	31211508-001	Pintura sintética color VERDE	BALDE	15	Unidad	Titanlux	Pya	84.000	1.260.000
15	31211507-001	Colorante para pintura color OCRE	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
16	31211507-001	Colorante para pintura color AMARILLO	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
17	31211507-001	Colorante para pintura color NARANJA	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
18	31211507-001	Colorante para pintura color AZUL	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
19	31211507-001	Colorante para pintura color NEGRO	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
20	31211507-001	Colorante para pintura color ROJO	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
21	31211507-001	Colorante para pintura color VERDE	FRASCO	100	Unidad	Colormix	Pya	6.000	600.000
22	15121804-001	Pintura antioxido color GRIS	BALDE	10	Unidad	Crometal	Pya	75.000	750.000
23	15121804-001	Pintura antioxido color VERDE	BALDE	10	Unidad	Crometal	Pya	75.000	750.000
24	12191602-001	Tiner	BIDON	10	Unidad	Pintupar	Pya	60.000	600.000
25	31211803-004	Aguarrás	BIDON	10	Unidad	Pintupar	Pya	55.000	550.000
26	31211606-002	Enduido para exterior	BALDE	30	Unidad	Pintupar	Pya	22.000	660.000
27	31211707-001	Barniz color natural	LATA	15	Unidad	Mariner	Pya	66.000	990.000
								Total:	**33.820.000**

Sr. Fabio González **Sr. Alcides Medina** **Lic. Alejandro Morínigo**

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones